

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1180 MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Acevedo González, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 667/13 referente al deudor Autonexo Digital, S.L., con CIF n.º b-86310398, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 27 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071761-1